

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

21**MADRID NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 216 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Nancy Eliana Martínez, contra don Daniel Violero Ruiz, “Harnet Computer, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se han dictado resoluciones, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Antonio Martínez Melero.—En Madrid, a 14 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar ejecución de la sentencia firme número 281 de 2010, frente a la parte ejecutada por un importe de 1.950,76 euros de principal, más 195,07 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Decreto

Secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pellegrini.—En Madrid, a 14 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Despachada ejecución en auto de esta fecha por doña Nancy Eliana Martínez, contra “Harnet Computer, Sociedad Limitada”, por importe de 1.950,76 euros de principal, más 195,07 euros presupuestados para intereses y costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Harnet Computer, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/593/11)